

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA VIAJAR FUERA DEL PAÍS

- Pasaporte legal, con validez de al menos seis meses, contados desde la fecha de salida.
- Visa de ingreso al país de destino, para aquellos países que exigen visado a personas de nacionalidad ecuatoriana.
- Permiso de salida, que se obtiene en la Policía de Migración (Dirección Nacional de Migración, en el caso de Pichincha, o Direcciones Provinciales, en el caso de otras provincias).
- En el caso de los hombres, libreta militar y su correspondiente permiso (permiso de ausentismo).
- Para el caso de menores de edad, el permiso de salida (que tiene una validez de 60 días) que se tramita en el Tribunal Provincial de Menores.
- En caso de viaje por avión, se debe pagar 25 dólares por “tasa de aeropuerto”, si la salida es por el aeropuerto de Quito, y 15 dólares si la salida es por el aeropuerto de Guayaquil.

